

Código: GD-FR-001

Versión: 4

Fecha: 02-Ago-2024

Dependencia convocante: Oficina Asesora de Planeación.

Tipo de Reunión: Interna X Externa Acta Nº 04

Ciudad	Lugar:	Fecha	Hora
Bogotá, D.C.	Sala No.1 y Virtual	27 de junio de 2025	2:30 pm.

#### **OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Articular y ejecutar, a nivel institucional, las acciones y estrategias necesarias para la implementación, desarrollo, evaluación y seguimiento efectivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

#### **Objetivo Específico**

Socializar y someter a aprobación de los miembros del comité los documentos y temas estratégicos relacionados con las dimensiones del MIPG, correspondientes a los avances, ajustes y planes institucionales para la vigencia 2025.

#### **TEMAS TRATADOS:**

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. Martha Patricia Aguilar Copete como Secretaria Técnica del Comité, acorde con lo establecido en la resolución 3683 del 4 de mayo de 2021, Capítulo 4, art.2.4.3. Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; procedió a dar la bienvenida a los integrantes del Comité y dio lectura al orden del día.

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Verificación del Quórum y objetivos
- 2. Aprobación y Socialización de temas por Dimensión:

#### **DIMENSIÓN 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación:**

- 2.1. Aprobar documento transversal del Programa de Transparencia 2025
- 2.2. Aprobar ajuste de actividades Plan de Participación Ciudadana 2025
- 2.3. Aprobar Solicitud de ajustes líneas de Acción PAI Proceso Direccionamiento Estratégico y Proceso de Control de la Delegatura para la Protección a Usuarios del Sector Transporte

Página 1 de 11



Código: GD-FR-001

Versión: 4

Fecha: 02-Ago-2024

#### **DIMENSIÓN 3: Evaluación de Resultados:**

2.4. Aprobación de la estrategia de implementación de la Política Transversal del Servicio a las Ciudadanías

#### **DIMENSIÓN 4: Evaluación de Resultados:**

2.5. Resultados Plan Estratégico Institucional -PEI y Resultados Plan de Acción Institucional -PAI- primer trimestre 2025

#### **DIMENSIÓN 5: Información y Comunicación:**

2.6. Aprobar IUIT propuestos para eliminación de acuerdo con el procedimiento y Tablas de Retención Documental TRD.

#### 3. Proposiciones y temas varios

3.1 Resultados medición del Índice de Desempeño Institucional 2024

#### **DESARROLLO**

#### 1. Verificación del Quórum y objetivos

La Secretaria Técnica, procede a llamado a lista a los participantes del Comité con voz y voto:

De forma presencial, se encuentran:

- Ing. Alfredo Enrique Piñeres Olave Superintendente de Transpor te
- Dra. Deisy Amparo Lara Barbón Secretaria General (E)
- Dra. Dina Rafaela Sierra Rochels Delegada de Puertos
- Ing. Hermes Castro Delegado de Concesiones e Infraestructura
- Dr. Oscar Espinosa González Delegado Tránsito y Transporte Terrestre
- Dra. Carolina Pinzón Ayala Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte (E)
- Dr. Luis Gabriel Serna Gámez jefe Asesora Oficina Jurídica
- Ing. Urías Romero jefe Oficina TIC
- Dra. Martha Patricia Aguilar Copete jefe de la OAP.

#### De forma virtual:

Ing. Alfredo Enrique Piñeres Olave, Superintendente de Transporte Dr. Oscar Espinosa González, Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre



Código: GD-FR-001

Versión: 4

Fecha: 02-Ago-2024

Ing. Urías Romero, jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC, para un total de 9 integrantes que conforman el comité, lo cual representa el quórum requerido según lo establecido en las resoluciones 14133 del 31 de diciembre de 2020 y Resolución 3683 del 4 de mayo de 2021. En consecuencia, se declara instalada la sesión y se da inicio formal al desarrollo del orden del día.

Como invitada permanente con voz, pero sin voto, se encuentra la Dra. Sandra Lucia López, jefe de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Transporte, acorde a lo establecido en el parágrafo primero del artículo 2.4.11.

#### 2. Aprobación y Socialización de temas por Dimensión:

#### DIMENSIÓN 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación:

#### 2.1. Aprobar documento transversal del Programa de Transparencia 2025

La Doctora Martha, presenta el tema y contextualiza que el Programa de Transparencia de la entidad cuenta con dos enfoques: **programático** y **transversal**. El enfoque programático contempla componentes con su respectivo plan de acción; por su parte, el enfoque transversal, que es el objeto de aprobación en la presente sesión, integra el liderazgo, la planeación, el apoyo y la operación, otorgando una estructura clara al Programa de Transparencia y Ética Pública.

La exposición del documento transversal estuvo a cargo de la funcionaria Korina Guerrero, quien explicó la normatividad que lo sustenta, entre la que se encuentran: la Ley 526 de 1999, que en su artículo 3 establece como objetivo para la UIAF la detección, prevención y lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo; la Ley 172 de 2014, que crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; la Ley 2195 de 2022, mediante la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; y el Decreto 1122 de 2024, que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por la Ley 2195 de 2022.

Se resaltó que este marco normativo constituye un instrumento rector para consolidar una cultura de legalidad, ética pública y lucha contra la corrupción, alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y articulado con las funciones de la entidad. Asimismo, se busca establecer un Estado abierto con un gobierno ético y control del riesgo, logrando que el programa se integre de manera sistemática a los procesos internos.

En su intervención, la funcionaria Korina, precisó que el componente transversal fue aprobado y estructurado en la entidad en enero del presente año, en cumplimiento de las directrices de la Secretaría de Transparencia, y que su publicación se realizó el 31 de



Código: GD-FR-001

Versión: 4 Fecha: 02-Ago-2024

enero del mismo año. Dicho componente incluye aspectos como la declaración institucional que plasma el compromiso de la alta dirección; los objetivos generales y específicos alineados con la misionalidad institucional; el alcance aplicable a procesos y funcionarios; una planeación estructurada en fases que abarcan la estandarización, socialización, publicación, formulación e implementación; mecanismos de administración y supervisión interna con rendición de cuentas; reportes periódicos por parte de Control Interno; estrategias de comunicación; y procesos de evaluación y mejora mediante auditorías internas.

Finalizada la exposición y comprendidos los lineamientos establecidos, se somete a consideración del Comité la aprobación del Documento Transversal del Programa de Transparencia.

#### 2.2. Aprobar ajuste de actividades Plan de Participación Ciudadana 2025

Se continúa con la intervención de la funcionaria Korina Guerrero, quien presenta las modificaciones propuestas al Plan de Participación Ciudadana - PPC. e indica que dicho plan fue aprobado en enero del presente año y que, debido a ajustes en la programación, algunas actividades deberán ser reprogramadas, particularmente aquellas relacionadas con el relacionamiento con el ciudadano, las cuales se desarrollan en articulación con la Dirección Administrativa.

Explica que el plan está estructurado en ciclos de gestión; para la presente vigencia, se manejan cuatro ciclos que agrupan diversas actividades. Además, se incluyen otras acciones alineadas con el Plan de Acción Institucional (PAI), dentro de las cuales se encuentra la Política de Participación Ciudadana.

Dentro del plan, se formuló una acción específica consistente en identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Participación Ciudadana. Siguiendo los lineamientos del PAI, esta actividad tenía como fecha de cumplimiento el 31 de mayo; no obstante, se propone ajustar la fecha límite al 30 de septiembre, con el fin de garantizar su desarrollo adecuado.

La Doctora Martha, consulta si existen inquietudes al respecto y aclara que el entregable de esta actividad será un documento diagnóstico, elaborado a partir de una encuesta de satisfacción, lo cual requiere un mayor tiempo de ejecución. En virtud de ello, se solicita la aprobación de la ampliación del plazo propuesto.

Se somete el ajuste a votación, siendo aprobado por unanimidad por los miembros con voz y voto.



Código: GD-FR-001 Versión: 4

Fecha: 02-Ago-2024

# 2.3. Aprobar Solicitud de ajustes líneas de Acción PAI - Proceso Direccionamiento Estratégico y Proceso de Control de la Delegatura para la Protección a Usuarios del Sector Transporte

La profesional Janneth Cortes Martínez, contratista de la Oficina Asesora de Planeación, en el marco del proceso de Direccionamiento Estratégico, presenta la solicitud de ajuste de fechas correspondiente a la línea de acción LA02-DE "Formular la planeación estadística", la cual contempla dos actividades que requieren modificación de su cronograma:

- LA02-ACT1-DE: Análisis de contexto y elaboración del diagnóstico estadístico fecha de inicio 03/02/2025 y fecha final 27/06/2025.
- LA02-ACT2-DE: Diseño del documento "Política estadística institucional en la ST"
   fecha de inicio 02/02/2025 y fecha final 27/06/2025.

La solicitud se justifica señalando que se han realizado mesas de trabajo con el DANE y con las diferentes delegaturas de la entidad; sin embargo, el tiempo previsto ha resultado insuficiente debido a la complejidad que implica la elaboración del documento diagnóstico y de la política estadística, lo que hace necesario ampliar el plazo de entrega.

Por lo anterior, se solicita la ampliación de la fecha de entrega de ambas actividades hasta el 29 de agosto de 2025.

Se somete a aprobación la ampliación de la fecha de entrega de ambas actividades hasta el 29 de agosto de 2025, siendo aprobada por unanimidad por los miembros con voz y voto.

## Proceso de Control Delegatura para la Protección a Usuarios del Sector Transporte

Se concede la palabra a la Doctora Carolina Pinzón, Superintendete Delegada para la protección de usuarios, quien presenta la solicitud de ajuste de fecha en una de las actividades de la línea de acción LA01-CO-DPU "Fortalecer el cumplimiento de las funciones de control para la protección general de los derechos de los usuarios del sector transporte".

La actividad a la que hace referencia es LA01-ACT5-CO-DPU: "Formular el procedimiento estandarizado para emitir medidas administrativas", la cual tiene actualmente una fecha de inicio del 02/02/2025 y fecha final del 30/06/2025.

La solicitud consiste en ampliar el plazo de finalización hasta el 31 de octubre de 2025, argumentando que, debido al retiro de funcionarios, se presenta una transición crítica principalmente en la Dirección de Investigaciones, lo que ha impedido avanzar conforme al cronograma establecido.



Código: GD-FR-001

Versión: 4 Fecha: 02-Ago-2024

Se somete la propuesta a aprobación, siendo aprobada por unanimidad por los miembros con voz y voto.

La Jefe de la oficina Asesora de Planeación Dra. Martha Patricia Copete, deja constancia de que, hasta el **30 de junio de 2025**, se podrán realizar ajustes a las líneas de acción del PAI, por lo que solicita a los responsables revisar el avance para el cumplimiento de las actividades y efectuar el reporte correspondiente.

#### **DIMENSIÓN 3: Evaluación de Resultados:**

### 2.4. Aprobación de la estrategia de implementación de la Política Transversal del Servicio a las Ciudadanías

Se le concede el uso de la palabra a la funcionaria Korina Guerrero, quien informa que la estrategia ha sido construida de manera conjunta con el equipo de Relacionamiento con el Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dentro de la Dimensión 3: Política de Servicio a la Ciudadanía.

Explica que anteriormente la estrategia no se estructuraba como un ejercicio externo, sino que se formulaba de forma interna y limitada, mientras que en la actualidad se está gestionando como una estrategia integral, formulando cada componente que la conforma.

Con la entrada en vigor del Decreto 1122 de 2024, la estrategia deja de ser un programa independiente y pasa a incorporarse en el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), lo que permitirá su seguimiento desde dicho programa. Esta integración fortalece la relación Estado – Ciudadanía y promueve una atención eficiente, oportuna y transparente hacia los ciudadanos.

La estrategia cuenta con tres componentes fundamentales:

- 1. Garantizar el acceso efectivo, oportuno y en igualdad de condiciones a la ciudadanía.
- 2. Fortalecer los procesos internos para la mejora continua en la prestación del servicio.
- 3. Fomentar una relación transparente entre el Estado y la ciudadanía.

A partir del diagrama presentado, se precisan los componentes y actividades a desarrollar:

 Diagnóstico y planeación estratégica del servicio (Direccionamiento Estratégico y Planeación) – 4 actividades.



Código: GD-FR-001

Versión: 4

Fecha: 02-Ago-2024

- Talento Humano idóneo y suficiente 5 actividades.
- Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía (Gestión con valores para resultados / Información y comunicación) – 12 actividades.
- Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana (Evaluación de gestión y resultados / Control interno / Gestión del conocimiento e innovación) – 2 actividades.

Se somete la propuesta de la implantación de la política Transversal del Servicio a la Ciudadanía, siendo aprobada por unanimidad por los miembros con voz y voto.

#### **DIMENSIÓN 4: Evaluación de Resultados:**

### 2.5. Resultados Plan Estratégico Institucional -PEI y Resultados Plan de Acción Institucional -PAI- primer trimestre 2025

La Oficina Asesora de Planeación, a través de la contratista Janneth Cortés y el funcionario Errol Marrug, presentan el informe de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan de Acción Institucional (PAI) con corte al primer trimestre de 2025.

Se recuerda que el PEI, formulado para la vigencia 2023–2026, cuenta con tres objetivos estratégicos: (i) implementar nuevas tecnologías para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control (ponderación: 40 %); (ii) fortalecer la promoción y prevención para fomentar la legalidad, la seguridad y la inclusión social (ponderación: 30 %); y (iii) mejorar la capacidad institucional para consolidar la paz y proteger a los usuarios (ponderación: 30 %).

La medición se realiza mediante un tablero de control publicado en el botón de Transparencia de la página institucional, en el que se consolidan las metas estratégicas y su avance con base en la ejecución del PAI. Para el primer trimestre de 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

OE-01 con un avance de 21,25 % frente a una meta ponderada del 40 %, medición realizada únicamente sobre una meta estratégica programada para este trimestre;

OE-02 con un avance del 30 % frente a una meta ponderada del 29 %, destacando la contribución de las líneas de acción misionales; y

OE-03 con un avance del 15 % frente a una meta ponderada del 30 %, dado que sus dos metas (rediseño institucional y calificación del MIPG) su medición se concentrará en el transcurso del año.

En el análisis por meta estratégica, alcanzaron el 100 % de cumplimiento la transformación digital (OE-01-M02), la estrategia de accesibilidad e inclusión (OE-02-M03) y el fortalecimiento del MIPG (OE-03-M01). Presentan avance intermedio la estructuración y divulgación de información estratégica (75 %), el desarrollo de

Página 7 de 11



Código: GD-FR-001 Versión: 4

Fecha: 02-Ago-2024

metodologías para el sector transporte (87,5 %) y la verificación de planes estratégicos (87,5 %). No reportan avance la mejora e integración de sistemas de información (OE-01-M01) y el rediseño institucional (OE-03-M02).

#### Gestión Contractual: Cumplimiento del 84,17 %.

- Línea estratégica afectada: Tiempo de gestión de contratos en modalidad directa.
- Justificación: Las adjudicaciones previstas en el Plan Anual de Adquisiciones no se concretaron en el periodo proyectado, debido a la transición institucional y la modalidad de contratación directa, generando retrasos en la ejecución.

#### Control: Cumplimiento del 80 %.

- Líneas de acción afectadas:
  - 1. Adelantar durante 2025 el total de solicitudes de investigación recibidas al 30 de noviembre (50 % de avance).
  - 2. Actuar en investigaciones próximas a caducar en 2026 y 2027 (50 % de avance).
- *Justificación:* Falta de personal y contratistas en el primer trimestre, lo que impidió alcanzar el cumplimiento proyectado.

La Oficina Asesora de Planeación recuerda la importancia de cumplir los plazos de reporte y remitir evidencias pertinentes y suficientes, así como que hasta el 30 de junio podrán efectuarse ajustes a las líneas de acción del PAI, previa revisión y reporte de avance.

#### **DIMENSIÓN 5: Información y Comunicación:**

2.6. Aprobar IUIT propuestos para eliminación de acuerdo con el procedimiento y Tablas de Retención Documental -TRD.

La Doctora Geraldine López, Directora de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre (E), presenta para aprobación la propuesta de eliminación de 17.413 IUITs (Informes Únicos de Investigación de Transporte Terrestre), en cumplimiento de lo establecido en las Tablas de Retención Documental y el procedimiento interno de la Superintendencia de Transporte para la eliminación de documentos. Se precisa que estos IUITs corresponden a expedientes archivados entre 2019 y 2021 en los que no se encontró mérito para iniciar investigaciones, y que han cumplido con el tiempo mínimo de conservación documental conforme a la normativa archivística vigente.

La distribución es la siguiente: en 2019, 3.334 IUITs archivados mediante autos o resoluciones, correspondientes a vigencias 2014, 2017 y 2019; en 2020, 8.971 IUITs correspondientes a vigencias 2017, 2018 y 2019, más 4 IUITs sin fecha identificada; y en

Página 8 de 11



Código: GD-FR-001

Versión: 4 Fecha: 02-Ago-2024

2021, 5.108 IUITs correspondientes a vigencias 2010, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, más 4 IUITs sin fecha identificada. El proceso de depuración inició en 2023 con la verificación de expedientes que cumplían los criterios de eliminación y en 2024, al elevar la solicitud a Gestión Documental, se indicó que, al ser la Dirección de Investigaciones responsable de la información, la propuesta debía presentarse al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD.

La relación detallada de los IUITs a eliminar se encuentra disponible en el enlace adjunto en la presentación numeral (2.6). Tras la exposición y sin observaciones a la propuesta, se somete a votación y es aprobada por unanimidad por los miembros con voz y voto, dejando constancia en el acta de que la eliminación se realizará conforme a las Tablas de Retención Documental y el procedimiento interno de archivo.

#### **Proposiciones y temas varios**

3. Resultados medición del Índice de Desempeño Institucional 2024

La Oficina Asesora de Planeación presenta el resultado del Índice de Desempeño Institucional 2024, que alcanzó 92,3 puntos, superando la meta propuesta sectorial de 90 puntos y el promedio nacional de 86,54. En 2023 el índice fue de 82 puntos frente a un promedio nacional de 80,3. En el sector transporte, la Superintendencia ocupó el segundo lugar, superando a la ANI, la ANSV, el INVÍAS, la Aeronáutica Civil y la UPIT, y siendo superada únicamente por el Ministerio de Transporte, que obtuvo 94,4 puntos.

Este resultado es producto del trabajo coordinado con todas las dependencias mediante autodiagnósticos de políticas del MIPG, la ejecución de un plan de mejoramiento y el seguimiento continuo. Se proyectará aunar esfuerzos para mantener y en lo posible superar el índice de desempeño institucional (IDI) vigencia 2025 que se trabajara en el año 2026., para lo cual se realizarán mesas de trabajo por política con los procesos en acompañamiento con la oficina asesora de planeación, con el fin de identificar puntos de mejora.

Agotado el orden del día, la Secretaria Técnica solicita autorización al señor Superintendente para cerrar la sesión, siendo las 4:14 p.m., y agradece la asistencia de todos los participantes en este Comité.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA
Publicar y socializar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, incluyendo circular institucional, publicación en intranet y web, y seguimiento a su aplicación en todas las dependencias.	Oficina Asesora de Planeación	Julio 2025

Página 9 de 11



Código: GD-FR-001

Versión: 4 Fecha: 02-Ago-2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA
Ejecutar y entregar la encuesta de percepción del Plan de Participación Ciudadana 2025, procesar y analizar datos, y presentar el diagnóstico consolidado al Comité.	Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano	30 septiembre 2025
Actualizar el Plan de Participación Ciudadana 2025 para reflejar la nueva fecha de la encuesta y remitirlo a todas las áreas responsables.	Oficina Asesora de Planeación	Julio 2025
Ajustar la línea de acción formulada en el PAI "Rediseño institucional" del proceso de Direccionamiento Estratégico directamente con el Objetivo Estratégico Institucional PEI OE-03. Mejorar la capacidad institucional aumentado la cobertura territorial para contribuir a la consolidación de la paz y la protección de los usuarios -meta OE-03-M02 Implementar un rediseño institucional en la Entidad, estableciendo como responsables de su cumplimiento al Despacho del Superintendente, la Secretaría General, el Grupo de Talento Humano, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora de Planeación	Julio 2025
Diseñar, revisar jurídicamente y socializar el procedimiento estandarizado para emitir medidas administrativas dentro de la Delegatura de Protección al Usuario.	Delegatura Protección al Usuario	31 octubre 2025
Implementar acciones correctivas en procesos con alertas (Gestión Contractual e Investigaciones de Puertos) y enviar evidencias y reportes para el seguimiento trimestral.	Líderes de Proceso	31 agosto 2025
Ejecutar la eliminación de 17.413 UIT (vigencias 2019–2021) según Tablas de Retención Documental y normativa vigente, dejando soporte documental del proceso.	Gestión Documental	noviembre 2025
Poner en marcha la Estrategia de Servicio a la Ciudadanía: capacitar personal, mejorar canales de atención, medir la experiencia del usuario e integrarla con el PTEP.	Grupo Servicio al Ciudadano	Diciembre 2025



Código: GD-FR-001 Versión: 4

Fecha: 02-Ago-2024

ACUERDOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar un plan de mejora para aumentar el Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2025, con acciones concretas, responsables asignados y seguimiento trimestral.	Oficina Asesora de Planeación	Septiembre 2025
Resumir y comunicar oficialmente todas las decisiones y compromisos del Comité a directivos y responsables, y publicarlo en los canales internos institucionales.	Oficina Asesora de Planeación	Primera semana de julio 2025

ASISTENTES ACTA No. 004DE FECHA: 27/06/2025				
Nombre Completo	Cargo	Dependencia/ Entidad	Firmas	
Deisy Amparo Lara Barbón	Secretaria General (E)	Secretaría General	Super Transporte Super Transporte Super Transporte Super Transporte Super Transporte AMPARO Firmado digitalmente por LARA BARBON DEISY AMPARO	
Martha Patricia Aguilar Copete	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Firmado digitalmente por MARTHA PATRICA AGULAR COPETE	

Anexos: cinco.

Presentación: 4 CIGD 2do. CIGD Ord vig 2025 27 jun 2025.ppts, 32 folios Programa de Transparencia y Ética Pública - Comp.Transve.docx, 32 folios

20258700023303\_00002\_Disposic final IUIT -Comité Institucional de Gestión y (1).xlsx 20258700023303\_00003\_Disposic final IUIT - Comité Institucional de Gestión y.xlsx

20258700023303 - Disposición final IUIT - Comité Institucional de Gestión y Desempeño.pdf, dos folios

 $\label{thm:conformal} Y:\PLANEACION-2025\PLANEACION-2025\400-02 \\ ACTAS\400-02.06 \\ CIGD2025\_27 jun 2025\Acta\_4 to. CIGD\_2 do. Ordinario\_27 jun 2025. docx \\ ACTAS\400-02.06 \\ ACTAS\400-02.06$ 

ACTAS

CIGD\4to.